

reglamentos que rigen los servicios de electricidad, efectuando durante las obras de instalación, y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a su cumplimiento y al de las condiciones especiales de esta Resolución, y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

Cuarta.—El peticionario dará cuenta a la Delegación de Industria de Málaga de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento, por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

Quinta.—La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas segunda y quinta de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

Sexta.—Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Séptima.—La sociedad peticionaria quedará obligada a presentar en la Delegación de Industria de Málaga el proyecto definitivo y detallado correspondiente a la subestación de transformación que se autoriza, con la antelación suficiente para que la misma pueda examinarlo detenidamente y aprobarlo antes de que se inicien las obras.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 30 de noviembre de 1963.—El Director general, José García Usano.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Málaga

RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se otorga el permiso de investigación que se cita.

Por esta Dirección General de Minas y Combustibles ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número. 28.551; nombre. «Ponfeblino»; hectáreas, 244; términos municipales de Degaña, en la provincia de Oviedo, y Palacios del Sil, en la provincia de León.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes

RESOLUCION de los Distritos Mineros de Barcelona, León y Madrid por las que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Barcelona

Provincia de Barcelona

- 3.552. «Gloria». Lignito, 200. Vacarizas y Monistrol de Montserrat.
- 3.559. «Santa Eulalia». Cuarzo, 18. Santa Eulalia y Caldas de Montbui.
- 3.564. «Ampliación a Santa Eulalia». Cuarzo, 70. Santa Eulalia y Caldas de Montbui.
- 3.565. «Constantina». Feldespato, 52. Santa Eulalia y Caldas de Montbui.
- 3.566. «Elisabet». Cuarzo, 150. Caldas de Montbui, Santa Eulalia y Llisá de Munt.
- 3.716. «Manuel». Baritina, 20. Barcelona.
- 3.721. «San Miguel». Lignito, 119. Figols.

Provincia de Tarragona

- 1.860. «Condal». Barita, 87. Riudecañas y Vilanova de Escornalbou.
- 1.864. «Protección». Barita, 61. Vilanova de Escornalbou, Argentera y Riudecañas.

Provincia de Lérida

- 3.824. «Fex». Plomo, 14. Vilaller.
- 3.826. «María de los Angeles». Lignito, 100. Tuixent.
- 3.828. «Santa Maria». Cobre, 72. Aristot.
- 3.834. «Salinas del Tort». Sal gema, 40. Plep y Pont de Suert.
- 3.839. «San Lorenzo». Cinc y plomo, 40. Bagargue.
- 3.841. «Ampliación Antonio». Caolin, 48. Avellanés.
- 3.842. «Aptense». Carbón, 450. Tragó de Noguera.
- 3.842. «Conchita». Baritina, 23. Telorú.

Provincia de Gerona

- 3.167. «Montserrat». Esteatita, 36. La Junquera.

León

- 13.120. «Tercera Solicitada». Cuarzo, 40. Pola de Gordón.
- 13.123. «Mercedes Segunda». Hierro, 880. Carracedelo y Villadecanes.
- 13.124. «Mercedes Tercera». Hierro, 171. Ponferrada.
- 13.132. «Santa Marta». Hierro, 30. Cármenes.
- 13.134. «Recompensa». Antimonio, 72 Soto y Amio.
- 13.135. «María del Rosario». Caolin, 17. Carrocera.
- 13.140. «Rosa Maria». Hierro, 9.534. Villagatón y Magaz de Cepeda.
- 13.140 bis. «Rosa Maria, segunda fracción». Hierro, 1.368. Villagatón

Madrid

Provincia de Madrid

- 2.227. «Casualidad». Caolin, feldespato y cuarzo, 153. Cercedilla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Madrid y León por las que se hace público haber sido cancelados los permisos de investigación que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido cancelados, por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Madrid

- 2.080. «Asturiana 3». Baritina, 30. Navalagamella (Madrid).

León

- 12.591. «Asmersa». Hierro, 206. Los Barrios de Luna.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, en horas de oficina (de diez de la mañana a una y media de la tarde), en estas Jefaturas de Minas.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1963.

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,772	59,963
1 Dólar canadiense	53,380	53,546
1 Franco francés nuevo	12,137	12,233
1 Libra esterlina	167,183	167,688
1 Franco suizo	13,858	13,891
100 Francos belgas	119,659	120,219
1 Marco alemán	15,046	15,091
100 Liras italianas	9,623	9,631
1 Florin holandés	16,536	16,635
1 Corona sueca	11,507	11,541
1 Corona danesa	8,663	8,639
1 Corona noruega	4,353	4,378
1 Marco finlandés	13,591	13,646
100 Chelines austríacos	231,428	232,124
100 Escudos portugueses	208,466	209,092